BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 6 de julio de 1972

NUMERO 22.457

AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5645

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 903

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 8 páginas

2ª Sección: JUDICIALES: 20 páginas

3ª Sección: COMERCIALES Y CIVILES: 32 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947)

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el BOLETIN OFICIAL: T. E. 41 - 4980 y 41 - 6104.





DECRETOS

IMPORTACION

Se suspenden y modifican derechos de importación por diversas mercaderías provenientes de la ALALC.

DECRETO
Nº 4.091
Bs. As., 29|6|72

VISTO la conveniencia de incrementar la corriente comercial con los países de la ALALC, y

CONSIDERANDO:

Que es política del Gobierno Nacional respaldar la integración económica latinoamericana dado que constituye un medio adecuado para acelerar el desarrollo y fortalecer la cooperación en la región;

Que una de las formas más adecuadas para lograr gradualmente los objetivos expuestos, es ir liberando paulatina y recíprocamente el comercio regional;

Que la primera etapa de esta acción debe orientarse a la liberación de aquellos artículos que no se producen en el país, o cuya producción es insuficiente para atender debidamente las necesidades del consumo interno.

Que, no obstante, esa liberación debe estar revestida de características tales que no supongan un deterioro de los distintos sectores de la economía interna, y que, además, brinde una adecuada reciprocidad para la colocación de los productos de exportación argentina;

Que, a tal efecto, es posible cumplimentar los objetivos citados liberando, o bien disminuyendo los derechos que gravan la importación de diversos productos originarios y procedentes de la ALALC;

Que hasta tanto se aprecie el comportamiento de dichas importaciones en el mercado interno, es conveniente limitar las preferencias hasta el 31 de diciembre de 1972;

Que, sin perjuicio de ello, la República podrá incorporar en el XII Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo en su lista nacional, la aludidas preferencias previa la obtención de la adecuada reciprocidad para productos argentinos;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Suspéndense los derechos de importación para las siguientes mercaderías que se despachan por los ítem de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) que se indican a continuación:

28.17.01.01:
Hidróxido de sodio puro, liquido

28.17.01.02:
Hidróxido de sodio impuro, liquido

44.03.03.99:
Maderas en bruto, incluso descortezada o simplemente desbastada de: abarco (Cariniana Pyriformis), cativo (Prioria Copaifera), virola (Iryantera Jurnensis), tangaré (Carapa Guianensis), moho (Cordea Sp.), sande (Brosimun Sp. - Brosimun Utile) y sajo (Campnosperma Panamensis)

44.04.02.99:
Maderas simplemente escuadradas de: abarco (Cariniana Pyriformis), cativo (Prioria Copaifera), virola (Iryantera Jurnensis), tangaré (Carapa Guianensis), moho (Cordea Sp.), sande (Brosimun Sp. - Brosimun Utile) y sajo (Campnosperma Panamensis)

44.05.02.99:
Maderas, en tablas y tablones de: abarco (Cariniana Pyriformis), cativo (Prioria Copaifera), virola (Iryantera Jurnensis), tangaré (Carapa Guianensis), moho (Cordea Sp.), sande (Brosimun Sp. - Brosimun Utile) y sajo (Campnosperma Panamensis)

57.11.00.00:
Arpillera de fique

Art. 2º — Modifícanse los derechos de importación de los siguientes ítem de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI):

85.20.01.02:
Foquitos para linternas, especiales preenfocados, zócalos tipo bayoneta liso con aleta de apoyo, diámetro de ampollas entre 10 y 12 mm. 30 %

85.20.01.09:
Lámparas en guirnalda para árbol de Navidad y sus lámparas de repuesto 30 %

87.06.00.80:
Orugas, rolos, ruedas de guía y motriz de tren rodante, incluso las partes de los mismos para tractores 30 %

Art. 3º — Lo dispuesto en los artículos anteriores regirá para las mercancías indicadas cuando sean originarias y procedentes de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y su importación no estará sujeta a la constitución del depósito previo.

Art. 4º — El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y regirá hasta el 31 de diciembre de 1972.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.
Cayetano A. Licciardo.
Ernesto J. Lanusse.

PROVINCIAS

Misiones.

Se autoriza al Gobernador a sancionar y promulgar una ley.

DECRETO
Nº 4.027
Bs. As., 27|6|72

VISTO lo actuado en el Expediente número 1.941-S-1970 iniciado por la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Misiones, lo peticionado por el señor Gobernador de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se encuentra encuadrada dentro de la Política Nacional Nº 71, aprobada por Decreto Nº 46|1970 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Que, atento los dictámenes producidos, resulta razonable autorizar la medida solicitada.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones a sancionar y promulgar una ley, conforme las Directivas en vigencia, con el texto que se agrega en planilla anexa al presente decreto, la cual se declara parte integrante del mismo, facultando al Poder Ejecutivo a constituir fianzas o avales a favor de instituciones bancarias o financieras por créditos que soliciten sociedades cooperativas o empresas particulares o mixtas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

Planilla Anexa al Decreto Nº 4.027

Artículo 1º — "El Poder Ejecutivo podrá ser autorizado en cada caso, por una ley especial, para constituir fianzas o avales a favor de instituciones bancarias o financieras, nacionales o extranjeras, estatales o privadas, en garantía del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los créditos que les otorguen a las sociedades cooperativas o empresas particulares o mixtas, con destino a la construcción, instalación y adquisición de:

a) Represas, usinas hidroeléctricas o cualquier otra forma de producir energía, conveniente desde el punto de vista técnico-económico;
b) Pozos para la obtención de agua potable o implementos elevadores, de almacenaje y de distribución;
c) Maquinarias, elementos e implementos viales para la constitución o ampliación de empresas constructoras que deberán cumplir en jurisdicción provincial, los planes viales o los de obras públicas de la Provincia o de la Nación;
d) Plantas industrializadoras de materias primas o subproductos industriales producidos o factibles de producirse en Misiones;
e) Maquinarias para la industrialización y aprovechamiento integral de la madera, briquetas, plantas de celulosas para producir papel u otras industrias derivadas;
f) Maquinarias, elementos e implementos para la industria minera".

Art. 2º — "Las fianzas o avales podrán ser constituidas en moneda nacional o extranjera, debiendo las sociedades o empresas beneficiarias estar integradas con capitales de origen nacional.

Las maquinarias, elementos o implementos a afianzar o avalar serán de producción nacional, excepto cuando los mismos no se fabriquen en el país".

Art. 3º — "Las garantías a que se refiere el artículo anterior, se concederán hasta un máximo de diez millones de pesos ($ 10.000.000) para las Sociedades Cooperativas y hasta tres millones de pesos ($ 3.000.000) para las Empresas Particulares o Mixtas, o su equivalente en otras monedas".

Las empresas afianzadas o avaladas pagarán sobre saldos adeudados y por semestre vencido, una comisión del 2,5% anual. En caso de sociedades cooperativas la comisión se reduce al 1,5 % anual.

La extensión de la garantía no podrá exceder de diez años.

Art. 4º — Establécese como condición ineludible la constitución por parte de los beneficiarios, de garantías reales suficientes para cubrir el riesgo que asume el Estado al otorgar las fianzas o avales.

Art. 5º — Fíjase como requisito esencial para el otorgamiento de la fianza o aval, la expresa autorización de la sociedad o empresa beneficiaria para que el Estado, por intermedio de sus órganos, pueda fiscalizar el movimiento contable y administrativo a fin de constatar el cumplimiento de la obligación avalada.

Art. 6º — La Contaduría General de la Provincia llevará un libro especial de registro de fianzas o avales donde se asentarán todos los datos que hagan a la individualización de las operaciones y al cumplimiento de las exigencias de esta Ley por parte de los beneficiarios.

Art. 7º — Deróganse las Leyes números 56 y 378 y toda otra norma que se oponga a las disposiciones de la presente ley.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese, dése a la Prensa y al Boletín Oficial, hágase saber y cumplido, oportunamente archívese.

Mor Roig.

SUBSIDIOS

Acuérdanse a dos entidades.

DECRETO
Nº 3.739
Bs. As., 15|6|72

VISTO la actuación Nº 44.697|72 del registro de la Presidencia de la Nación, que trata del otorgamiento de un subsidio al Hogar "Gobernador Viamonte" (Capital Federal), y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda a que se hace referencia aportará fondos para el mejor cumplimiento de la misión específica que compete a la entidad;

Que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, cuenta en el presente ejercicio con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a acordar un subsidio de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000) a favor del Hogar "Gobernador Viamonte" (Capital Federal).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la Función 7.30 - Jurisdicción 60 - Programa 000 - Carácter 1.359 - Cuenta Especial 324 - Sección 5 - Inciso 62 - Partida Principal 6299, del presupuesto para 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique

DECRETO
Nº 3.740
Bs. As., 15|6|72

VISTO la actuación Nº 44.696|72 del registro de la Presidencia de la Nación, que trata del otorgamiento de un subsidio a la Fundación General Juan Martín de Pueyrredón - Museo General Juan Martín de Pueyrredón (San Isidro - Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda a que se hace referencia aportará fondos para el mejor cumplimiento de la misión específica que compete a la entidad;

Que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, cuenta en el presente ejercicio con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata;

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a acordar un subsidio de Cien Mil Pesos ($ 100.000) a favor de la Fundación General Juan Martín de Pueyrredón - Museo General Juan Martín de Pueyrredón (San Isidro - Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la Función 7.30 - Jurisdicción 60 - Programa 000 - Carácter 1.359 - Cuenta Especial 324 - Sección 5 - Inciso 62 - Partida Principal 6299, del presupuesto para 1972.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

DESIGNACIONES

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Director General de Programación.

DECRETO
Nº 3.939
Bs. As., 23|6|72

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, respecto de la necesidad de proveer las funciones de Director General de Programación, en el área de Obras Públicas, con motivo de la renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente asegurar la continuidad del servicio con el máximo de eficacia, mediante la medida propuesta, que se ajusta a las previsiones del artículo 4º del Decreto Nº 2620|68,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase la función de Director General de Programación, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Obras Públicas), al funcionario Clase J — Grupo I, Ingeniero don Horacio Pablo Accossato (Mat. 4.006.818).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Pedro A. Gordillo

ABASTECIMIENTO

Carne vacuna.

Amplíase el artículo 4º del Decreto 3.756|72.

DECRETO
Nº 4.094
Bs. As., 29|6|72

VISTO el Decreto Nº 3756 del 15 de junio de 1972, por el cual se reglamenta la aplicación de la Ley 19.634 que establece medidas con relación al comercio interno de carnes vacunas, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde ampliar el artículo 4º del citado decreto, incluyendo en las prescripciones del mismo, a los embutidos y chacinados, y a los establecimientos asistenciales.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 4º del Decreto Nº 3756 del 15 de junio de 1972, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 4º — Queda establecido que la veda no incluye la comercialización de menudencias y la elaboración y comercialización de embutidos y chacinados, ni tampoco la comercialización que se efectúa para provisión de consumo a bordo de aeronaves o buques de cabotaje mayor o de ultramar para alimentación de la tripulación o pasaje, y la destinada a los establecimientos asistenciales".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Ernesto J. Lanusse
Daniel García

INDUSTRIA

Acuérdanse beneficios para la instalación de una planta industrial

DECRETO
Nº 3.653
Bs. As., 13|6|72

VISTO el expediente ex M. I. C. M número 65.361|71 en el que el señor Juan Matas Ristol solicita se le acuerden los beneficios del decreto número 3.113|64 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase al señor Juan Matas Ristol, con domicilio legal en la calle Godoy Cruz 5330, Villa Nueva, Departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y planta industrial en Villa Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba comprendida en los términos del decreto número 3.113|64 otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), c) y e) apartado 1º artículo 7º del citado decreto con referencia a la instalación de una planta elaboradora de aceites esenciales, con una capacidad de treinta (30) toneladas anuales. Los beneficios del inciso a) se otorgan con las limitaciones contenidas en el párrafo cuarto del mencionado inciso.

Art. 2º — Acuérdase al señor Juan Matas Ristol prioridad de equipamiento hasta cuatro mil cuatrocientas cincuenta y siete libras esterlinas (libras esterlinas 4.457) y seis mil seiscientos tres dólares estadounidenses (u$s. 6.603), o su equivalente en otras monedas valor F. O. B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos, con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar a que se refiere el artículo 2º, se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria y Minería dentro de noventa (90) días contados a partir de la fecha de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria y Minería. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria y Minería en los plazos que el mismo fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Ernesto J. Parellada

Acuérdase prioridad de equipamiento a una firma.

DECRETO
Nº 3.652
Bs. As., 13|6|72

VISTO el expediente ex S. E. I. C. I. Nº 308.488|69 en el que la firma "Ducilo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5339|63 y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Ducilo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle Viamonte Nº 1145, Capital Federal y planta industrial a instalar en la Avenida Mitre y Calle Nº 23, Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta un millón cuatrocientos mil dólares estadounidenses (u$s. 1.400.000) o su equivalente en otras monedas, valor F. O. B. puerto de embarque para la importación de maquinaria y equipos nuevos destinados a la instalación de una planta productora de películas de polipropileno, poliamida 6 y poliester con una capacidad de mil quinientas (1.500) toneladas anuales.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339.63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración del Ministerio de Industria y Minería dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria y Minería. El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente al Ministerio de Industria y Minería acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que fije ese Ministerio, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Ernesto J. Parellada



RESOLUCIONES

Ministerio de Trabajo

INDUSTRIA

Construcción.
Arancel anual empresario.

RESOLUCION
Nº 3
Bs. As., 27|1|72

VISTA la necesidad de cumplimentar lo establecido en el Art. 9º de la Ley 17.258, en cuanto al monto del importe del arancel anual que los Empresarios deben abonar para su inscripción;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario un buen funcionamiento de la recaudación por lo cual debe establecerse fecha de vencimiento de la obligación;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL REGISTRO NACIONAL
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar en la cantidad de veinte (20) pesos Ley 18.188, el arancel anual empresario que determina el Art. 9º de la Ley 17.258, para el período año 1972.

Art. 2º — Establecer como fecha de vencimiento de la obligación determinada en el Art. 1º de la presente Resolución el día 31 de julio de 1972.

Art. 3º — Registrar, comunicar, remitir copias a la División Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Jorge E. Sonzogno.

Ministerio de Trabajo

TRABAJO

Industria del Calzado.
Se aclaran los alcances de un incremento de remuneraciones.

RESOLUCION
Nº 54
Bs. As., 25|2|72

VISTO las consulta formuladas a este Ministerio relativas a la aplicación de la Ley Nº 19.220 en la actividad denominada "trabajo a domicilio" rama Industria del Calzado y lo dispuesto por el Decreto Nº 3.774|71,

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO
RESUELVE.

Artículo 1º — Aclarar que el incremento dispuesto por el artículo 1º de la Ley 19.220, con relación a los trabajadores a domicilio de la Industria del Calzado se liquidará en forma porcentual y se ajustará a las siguientes normas de aplicación:

a) Sobre las sumas resultantes de las liquidaciones que los dadores de trabajo a Domicilio efectúan por el trabajo realizado conforme a las Tarifas de Salarios Mínimos vigentes, se adicionará un incremento equivalente al 11,63 %, según se detalla a continuación:

Tarifa	Salario hora 1|4 al 31|8|71	Ley 19.220	Salario hora al 1º|9|71
8|1 a 8|10	$ 2,15	+ 11,63 %	= $ 2,40

b) El nuevo salario hora resultante de aplicar el porcentaje equivalente a lo dispuesto en la Ley Nº 19.220, regirá para las unidades entregadas para su confección por el Dador de Trabajo a partir del día 1º de septiembre de 1971;

c) A los efectos de uniformar en todo el territorio del país el incremento emergente de la Ley 19.220, se liquidará conforme al inciso a) de la presente resolución, respecto del precio de confección de cada unidad, según la Tarifa Oficial de Salarios vigente en la Capital Federal.

Art. 2º — Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a la Dirección General de Inspeción del Trabajo, Higiene y Seguridad y a la División Publicaciones y Biblioteca, dar conocimiento a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archivar.

San Sebastián.

Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio

ABASTECIMIENTO

Se exceptúan diversos cortes de carne vacuna del régimen de veda al consumo interno.

RESOLUCIONES
A. y G. Nº 7
M. C. Nº 209
Bs. As., 23|6|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto número 3.756|72, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5º del citado Decreto faculta a los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio a establecer el sistema a que se ajustará la comercialización durante los períodos de veda de carne vacuna de los cortes provenientes de los cuartos delanteros sobrantes de exportación prevista en el artículo 2º de la Ley Nº 19.684;

Por ello,

LOS MINISTROS DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA Y DE COMERCIO
RESUELVEN:

Artículo 1º — Exceptúase del régimen de veda al consumo interno de carne vacuna establecido por el Decreto número 3.756|72, a la comercialización de carnes vacunas excedentes de exportación en los cortes denominados asado, falda entraña, matambre y hueso con carne, siempre que la misma se realice de conformidad con los siguientes requisitos:

a) Que dichos excedentes provengan de animales faenados con destino a la exportación en establecimientos habilitados al efecto

b) Que la venta se realice en bocas de expendio municipales, en las de propiedad de los establecimientos faenadores a quienes pertenezcan los cortes aludidos, o en aquellas acerca de las cuales los establecimientos faenadores se hicieren solidariamente responsables del cumplimiento de las normas que al efecto se dicten.

En este último supuesto dichos establecimientos comunicarán a cada municipio, al Ministerio de Comercio y a la Junta Nacional de Carnes la nómina de las bocas de expendio que se habiliten, indicando nombre y apellido del comerciante y ubicación del negocio.

Art. 2º — Los precios de venta mayorista o minorista de los cortes de carne vacuna enumerados en el artículo anterior, cuya comercialización se efectúe en las condiciones reglamentadas por la presente Resolución, serán determinados por el Ministerio de Comercio, y en los locales de comercialización deberán figurar en lugar bien visible a la vista del público, los precios homologados y el número de la disposición respectiva

Art. 3º — Los establecimientos faenadores deberán poner a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o de las Municipalidades que correspondan a su zona de influencia, como mínimo el Veinte por ciento (20 %) de cada corte que le sea requerido a juicio del ente municipal, para ser comercializado a través de sus ferias o mercados municipales.

Art. 4º — Estas ventas podrán efectuarse únicamente de lunes a viernes, dentro de cada período de veda

Art. 5º — El suministro de comidas elaboradas con carne vacuna se sujetará a la medida dispuesta por el artículo 3º, inciso c) del Decreto Nº 3.756|72 que prohibe en los períodos de veda su expendio al público.

Art. 6º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las disposiciones de la Ley número 19.684.

Art. 7º — Comuníquese publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lanusse
García

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Confírmase la Resolución General 1.318.

RESOLUCION
Nº 1.410
Bs. As., 9|6|72

VISTO las presentes actuaciones en la que en los términos del artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1968), se apela de la Resolución General número 1.318 (V) dictada por la Dirección General Impositiva con fecha 19 de diciembre de 1969 en uso de la facultad acordada por dicho artículo de ese texto legal, solicitando la modificación de lo dispuesto en el punto 1º de la mencionada Resolución General; y

CONSIDERANDO:

Que las apelaciones presentadas se basan en interpretaciones erróneas de la Resolución General citada según las cuales el tratamiento preferencial establecido en la ley del impuesto a las ventas para las "manutenciones preparadas para animales" resulta disminutorio del concepto fijado al respecto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por cuanto la Resolución General cuestionada habría establecido que dicho tratamiento resulta de aplicación únicamente a los productos que son susceptibles de suministrarse en forma directa e independientemente de otros alimentos lo que dejaría al margen a los concentrados complementos, suplementos y aditivos capaces de nutrir a los animales y que se suministran complementariamente con los alimentos naturales que forman parte de la dieta habitual de los mismos;

Que una correcta interpretación de la Resolución General apelada, conduce a apreciar la uniformidad de criterio que la misma mantiene con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados "Industria Dietética Argentina S.R.L. s/Apelación Impuesto a las Ventas" —coincidentemente con las normas que respecto a los citados productos fijan el Decreto 1845|64 y la Resolución de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería 1.156|65— de resultas de lo cual el alcance a dar al concepto "manutención preparada para animales" no es otro que el pretendido por los apelantes;

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

1º. — Confírmase la Resolución General Nº 1.318.

2º. — Publíquese y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

Quilici.

PARTIDOS POLITICOS
(Ley 19.102)

PARTIDO JUSTICIALISTA
Distrito Chaco

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. José Camilo Schanton, se publican las reformas introducidas a la Carta Orgánica del Partido Justicialista, del mencionado Distrito, aprobadas por dicho Juzgado.

EN LA CIUDAD de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, siendo las veintiuna horas del

día veintidós de abril del año mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la sede central de la calle Ameghino ciento diez y seis de esta ciudad, los miembros de la Junta Promotora del Partido Justicialista —Distrito Chaco—, que al final suscriben, bajo la presidencia de su titular don Rubén Agustín Arias, los que habían sido citados especialmente y abierta la sesión el Presidente, dice: Que la Justicia Electoral Nacional ha reconocido la personería política del Partido Justicialista, como Partido Nacional, cuya declaración de principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica son de contenido similar al del que rige e inspira al Partido Justicialista —Distrito Chaco—, habiéndose tenido en cuenta la personería otorgada en este distrito para el otorgamiento de la personería en el orden nacional. — En tal sentido y con ese propósito, advierte que las modificaciones a proponer se relacionan a los Arts. 24, 37, 46, 47, 48, 49 y 50, y no constituyen cuestiones de fondo, sino modalidades relativos a la elección de autoridades y conformación de la Junta o Tribunal de Disciplina. Se produce un cambio de opiniones coincidentes en cuanto a la conveniencia de unificar normas que correspondan a la Carta Orgánica del Partido Justicialista reconociendo como partido nacional, proponiendo en concreto el Sr. Alberto S. Torresagasti, se designe una comisión que proyecte la nueva redacción de los artículos referenciados y que se expida de inmediato con la colaboración de los apoderados del Partido, doctores Danilo Luis Baroni y Víctor Hugo Legal. — La moción es apoyada y aprobada por unanimidad, designándose a los señores don Juan del Carmen Cima, Deolindo Felipe Bittel y Rafael Rubén Sotelo, para que realicen la labor indicada, en compañía de los apoderados del Partido, a cuyo efecto se vota un cuarto intermedio de una hora. — Reanudada la sesión el señor Rubén Agustín Arias, da lectura a la nueva redacción de los Arts. 24, 37, 46, 47, 48, 49 y 50, los que se analizan en forma sucesiva con intervención de varios miembros de la Junta Promotora. — A propuesta de la señora Bárbara Benítez de Cocca, el señor Presidente somete a votación cada uno de los artículos en la redacción o texto modificado, los que son aprobados por unanimidad por los presentes en la forma y modo que se establece seguidamente: Art. 24. — Las listas para la elección de la Convención Provincial y de los Consejos Departamentales, con las firmas de las dos terceras partes de sus candidatos, deberán oficializarse ante la Junta Electoral hasta cinco días antes de la fecha del comicio, no permitiéndose en los locales el día de la elección partidaria persona que no forme parte de las autoridades del mismo, y a ese efecto los presidentes de mesa podrán retirar a quienes infrinjan estas disposiciones y documentar el hecho ante el Consejo Provincial y la Junta de Fiscalización y Disciplina para que apliquen las sanciones que correspondan. — En el caso de que en el término hábil para hacerlo, se hubiere oficializado una sola lista en el Distrito o en los Departamentos, no será necesario realizar la elección interna, resultando electos de pleno derecho los candidatos de la única lista mediante la pública proclamación que formalizará la Junta Electoral". — Art. 37. — Los Delegados al Congreso Nacional del Partido Justicialista serán elegidos por la Convención Provincial a simple pluralidad de sufragios. — Se designarán tres delegados titulares y, además, uno por cada cinco mil afiliados o fracción menor a dicho número registrado en el Juzgado Electoral del Distrito y tres suplentes. — Para ser electo delegado al Congreso Nacional se requiere reunir las condiciones exigidas para ser diputado nacional y tener dos años ininterrumpidos como afiliado en el Distrito". — Art. 46. — En el Distrito existirá un Tribunal de Fiscalización y Disciplina que tendrá a su cargo el juzgamiento de los casos individuales y colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y/o violación de los principios de la doctrina nacional Justicialista, la Carta Orgánica y las resoluciones partidarias emanadas de los Organismos de Conducción. — Tendrá su sede en la Capital de la Provincia, sin perjuicio de constituirse en cualquier lugar; cuando sus funciones así lo requieran y substanciarán las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, que asegure el derecho de defensa". — Art. 47. — El Tribunal estará formado por cinco miembros, que deberán reunir las calidades exigidas para ser miembro del Congreso Nacional del Partido, y serán designados por la Convención Provincial. — Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos, por no más de dos períodos sucesivos, siendo incompatible el cargo con el desempeño en otros organismos partidarios". — Art. 48. — Son sus atribuciones:

a) Asumir, conjuntamente con el Consejo Provincial, las atribuciones regladas en el Art. 14 de la Carta Orgánica;

b) Instruir las actuaciones informativas o sumariales en los casos individuales y colectivos que se susciten, pudiendo actuar de oficio o por denuncia escrita y resolver la imposición de sanciones disciplinarias a los afiliados y adherentes que incurran en incumplimiento o violación de la Carta Orgánica, de la Plataforma del Partido y demás Resoluciones Partidarias emanadas de autoridad competente;

c) Llamar a su seno a los afiliados y adherentes, en los casos indicados en el Inc. anterior, para que aclaren su conducta, asegurándoles el derecho de defensa y de ofrecer y producir pruebas. — Art. 49. — El Tribunal de Disciplina y Fiscalización podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención;

b) Apercibimiento;

c) Suspensión temporaria de la afiliación;

d) Desafiliación;

e) Expulsión.

Las sanciones de llamado de atención, apercibimiento y suspensión temporaria hasta seis meses, sólo podrá ser susceptible del recurso de apelación ante la Convención Provincial. — La suspensión por un período mayor de seis meses, la desafiliación y la expulsión podrán ser apeladas ante la convención provincial y, en caso de confirmación, ante el Tribunal Nacional de Disciplina. — Art. 50. — Las resoluciones del Tribunal de Fiscalización y Disciplina deberán adoptarse en todos los casos por mayoría absoluta de votos. — Finalmente la Asamblea recomienda a los apoderados del Partido para que gestionen a la mayor brevedad la aplicación de las nuevas normas, tramitando la inscripción ante la Justicia electoral. — En este estado manifiesta el señor Presidente que, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas a la Carta Orgánica, es necesario postergar el llamado a elecciones internas que había sido fijado por el día siete de mayo próximo y, en tal sentido sugiere que se pida al Juzgado Electoral se postergue la fecha indicada para el día veintiuno del mismo mes y año en base a la Convocatoria que figura en el acta cuya copia fuera oportunamente agregada al Expte. respectivo. — Solicita la palabra el señor Juan del Carmen Cima, y propone concretamente que las elecciones internas sean postergadas para el veintiuno de mayo del año en curso, moción que es apoyada y que, puesta a consideración de los presentes es aprobada por unanimidad. — En tal sentido también se encomienda a los apoderados para que presenten un escrito al Juzgado Electoral dando cuenta de esa determinación de la Junta Promotora y las razones que determinaran al organismo a tomar tal decisión. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión labrándose la presente, la que previa lectura y ratificación es aprobada y la firman siendo las veinticuatro horas quince minutos.

e.6|7-Nº 4.216-v.6|7|72

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DELEGACION HAEDO

Llámase a concurso para cubrir en la Delegación Haedo, cargos de Profesores Ordinarios en el Departamento, cátedra y número de horas que a continuación se indica:

Departamento de Matemática

Algebra y Geometría Analítica —dos cátedras— 6 horas semanales cada una.

Análisis Matemático I —una cátedra— 6 horas semanales.

Análisis Matemático II —una cátedra— 6 horas semanales.

Análisis Matemático III —una cátedra— 6 horas semanales.

Período de inscripción: 3 de julio hasta el 31 de julio de 1972.

Informes: Oficina de Secretaría de la Delegación, Libertad 553, Haedo (Pcia. de Buenos Aires), de lunes a viernes de 18 a 22 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Ing. José F. Colina, Rector.

e. 5|7 Nº 4.728 v 6|7|72

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688. Dirigirse al Departamento de Accidentes del Trabajo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AVALOS, Floreal Teodoro.
CORONES, Bautista Antonio.
CUPARIZ, Anastacio Pedro.
CHOQUE ORTEGA, Felipe.
DRAGANI, Juan.
FERNANDEZ, Jauan Manuel.
MOYANO, Deolindo Humberto.
MUSSI, José
NIEVAS, Manuel Emilio.
PERALTA NAVARRO, Mariano Gabino.
POLLASTRI, Sabina Vicenta de la Vega de.
SCUAGLIA, Francisco.
ZUNINO, Ernesto Antonio.

Buenos Aires, 26 de junio de 1972.

e.28|6 Nº 4.599 v.12|7|72

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expte. Nº 3.879|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 23, del Dr. Guillermo Marcos Isola, iniciados entre los años 1939 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de algun de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Poder Judicial de la Nación, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

e.4|7-Nº 4.701-v.6|7|72

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. 3.874|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, ratificado por la Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1 a cargo del Dr. Francisco Madariaga, Secretaría Nº 1 del Dr. Raúl V. Varela, iniciados entre los años 1950 a 1961.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.4|7-Nº 4.702-v.6|7|72

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 3.868|72

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr Augusto César Belluscio, secretaría Nº 2 del Dr. Martín Diego Farrell, iniciados entre los años 1951 a 1962.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto, el interés legítimo que les asista.

e.4|7-Nº 4.704-v.6|7|72

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor **AMADO MIGUEL PAVON** que por resolución Nº 437|72 (juicio administrativo de responsabilidad Nº 406|72) lo declara deudor del Fisco por la suma de dos mil setecientos treinta y dos pesos con ochenta y cinco centavos (pesos 2.732,85), con más los gastos del presente edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días.

e.4|7-Nº 4.707-v.6|7|72

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Carlos Ildemar Galia que por Resolución Nº 1.469|72 (juicio administrativo de responsabilidad Nº 764|71) lo declara deudor del fisco por la suma de seiscientos cuarenta y siete pesos con ochenta y un centavos ($ 647,81), con mas los gastos que resulten por la publicación de edictos, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 5|7 Nº 4.788 v. 7|7|72

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ex Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Oficina de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, Oficina 845, Capital, Teléfono 34-7344.
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1972, a las 13 horas, para contratar la adquisición de papeles para oficina e imprenta.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.6|7 Nº 4.794 v.7|7|72

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y ACCION DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Oficina de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso, Oficina 845, Capital, Teléfono 34-7344.
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1972, a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de elementos para imprenta del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.6|7 Nº 4.795 v.7|7|72

Secretaría de Difusión y Turismo

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 9|72, para la adquisición de 209 (doscientos) rollos de VTR de hora de duración con carretes de aluminio de 2 pulg de ancho y 4.800 piés de longitud.

Fecha de apertura: 8|8|1972, a las 15 horas.

Pliegos en Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital, en el horario de 13 a 15 horas de lunes a viernes.

e.6|7 Nº 4.796 v.17|7|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 84|72

Fíjase el día 12 de julio de 1972, a las 11.00 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso, Capital, T.E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y pliego de condiciones), en presencia de los

interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 84|72, para la provisión de Alfalfa, Avena, Maiz y Cebada, durante el período comprendido entre el mes de julio al 31 de diciembre de 1972, con destino al Cuerpo Policía Montada.

e.6|7 Nº 4.865 v.7|7|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 77|72

Fíjase el día 13 de julio de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º piso Capital, T.E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de la licitación pública Nº 77|72, "para la adquisición de drogas con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 6|7 Nº 4.797 v. 7|7|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27|72
Expte: Nº 8.165|72

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de julio de 1972, a las 17 horas, para la adquisición de un equipo de presecado, compuesto de baterías para calefacción, equipo de ventilación, sistema de humidificación y todos los materiales eléctricos necesarios para el funcionamiento del presecadero, con destino al Establecimiento Agro - Forestal de Puerto Península, Iguazú, (Pcia. de Misiones), dependiente del Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - División Compras y Suministros - Paseo Colón 974, Planta Baja, Of. 34, Capital y en el citado Establecimiento.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.6|7 Nº 4.798 v.7|7|72

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594

Postérgase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1.536, Expediente Nº 1.520|72 "venta de elementos en desuso de la Intendencia Los Alerces" (ómnibus, Jeep, camión y otros elementos) para el día 20 de julio de 1972, a las 15 horas, a efectuarse en la Delegación de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces (Lago Futalaufquen, Esquel Pcia. Chubut) bajo las mismas condiciones fijadas originariamente.

Retiro pliegos: En la dirección indicada precedentemente y en Santa Fe 690, Capital Federal, (Div. Compras y Suministros), sin cargo alguno.

e.6|7 Nº 4.799 v.7|7|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 5|72
Expediente Nº 311-00445|72-2

Llámase a licitación pública para el día 21|7|72, a las 11 horas, para la adquisición de cubiertas con cámaras para los vehículos del parque automotor de este organismo.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Contrataciones del I.N.V. San Martín 430, 1º piso, Sector Oeste, Mendoza.

e.6|7 Nº 4.812 v.7|7|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO
DELEGACION JUJUY
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a oficinas de la Delegación Jujuy de la Dirección Nacional de Educación del Adulto, ubicado en el radio céntrico de San Salvador de Jujuy, por un monto aproximado a los 800 $ Ley, mensuales.

Comodidades requeridas: 5 habitaciones de 4 x 4 mts., dependencias de servicio, garaje para dos (2) unidades y un galpón de 6 x 8 metros.

La documentación debe ser retirada de la Delegación Jujuy, Gorriti 47 S. S. de Jujuy.

Presentar las propuestas bajo sobre sellado hasta el día 11 de julio del cte., a las 18 hs. en Gorriti 47. S. S. de Jujuy, donde se realizará la apertura de sobres el día 12 de julio a las 18 horas. — Dirección Nacional de Educación del Adulto, Delegación Jujuy. — Junio 1972

e.6|7 Nº 4.800 v.7|7|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1972, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de la: Obra: San Juan - Facultad de Ingeniería Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Departamento de Agrimensura — 1ra. Etapa.

Presupuesto Oficial: $a. 356.132.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios, en el Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas.- Planta Baja - Sector Este - (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $a. 50. — Arq. Aniceto Juan Puig, Director. — Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector. — Dcción. Gral. Obras y Servicios.

e.6|7 Nº 4.801 v.19|7|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 372.221|72

Llámase a Licitación Pública Nº 35|72 —Nuevo Llamado— para la venta de tarjetas vencidas provenientes de los concursos de Pronósticos Deportivos, (Expediente Nº 372.221|72). La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1972, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Santiago del Estero 126|40, Capital, (Sección Compras y Suministros), 4º Piso, T. E. 37-2868.

e.6|7 Nº 4.813 v.17|7|72

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
(Expediente Nº 360.624|72)

Llámase a Licitación Pública Nº 41|72, para la adquisición de fichas de juego. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1972, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros) 4º piso, T.E. 37-2868.

e. 6|7 Nº 4.814 v. 17|7|72

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL, MIRAMAR
Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos más de prórroga, para la explotación de los rubros que a continuación se detallan en el ámbito de la Unidad Turística Chapadmalal, sito en la localidad de Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Nº 175|72. Rubro: Panadería, repostería. Apertura: 25|7|72, a las 10 hs.

Licitación Nº 176|72. Rubro: Farmacia, productos químicos y medicinales, venta de Art. de tocador, preparado de fórmulas magistrales. Apertura: 25|7|72 a las 10,30 hs.

Licitación Nº 177|72. Rubro: Excursiones y paseos. Apertura: 25|7|72, a las 11 hs.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Chapadmalal - Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso y Unidad Turística Chapadmalal.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Chapadmalal - Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 6|7 Nº 4.802 v 17|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso, Of. 6002
Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 127|72, para el día 12 de julio de 1972, a las 16 hs., para la adquisición de productos químicos y medicinales, con destino al Instituto "Capitán Sarmiento", sito en Olivera, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 6|7 Nº 4.804 v. 7|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso. Of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº 1.941|72

Llámase a Licitación Pública Nº 130|72, para el día 12 de julio de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de diversos artículos de imprenta que a continuación se detallan: Hojas de cartulina de diversos colores y de marfilina, pinzas para tipógrafo con pinches, cepillos de cerda para limpieza de formas, bobina, etc., con destino a la División Abastecimiento y Conservación (Talleres Centrales), sito en Provincia Unidas 1601 Lomas del Mirador.

Partido de San Justo (Pcia. de Bs. As.).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 6|7 Nº 4.803 v. 7|7|72

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

En la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de setenta (70) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes, o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida entre las calles Boulevard Marítimo Martínez de Hoz, Avda. Juan B. Justo, Cabildo y Magallanes. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la Ciudad de Mar del Plata.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Puerto Mar del Plata" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 28 de julio de 1972.

e. 6|7 Nº 4.805 v. 7|7|72

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.030-9.529|72-1

Llámase a licitación pública Nº 35|72 para el día 13 del mes de julio de 1972 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de Papel Manifold, papel diario, papel Manila y cartulina marfil, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Imprenta) y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, julio 6 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e.6|7 Nº 4.806 v.7|7|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

Nº 8.465. — Adq. accesorios de hierro fundido. — Apert.: 28|7|72: 10 hs. — Valor: $ 75.-

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital. de 8 a 13 hs.

e.6|7 Nº 4.815 v.17|7|72

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.788-SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio de 1972, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, con destino al traslado y funcionamiento de la Oficina Villa Lib. Gral. San Martín (Pcia. de E. Ríos), dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General de Administración.

e.6|7 Nº 4.807 v.7|7|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.064 SC|72

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio de 1972, a las 15, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la Sucursal Tapiales (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 3 a 20. — Director General de Administración.

e.6|7 Nº 4.808 v.7|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 149-P|72. — Vto.: 28|7|72, alas 11.30 horas. — Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas principales y auxiliares dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, Zonas Centro, Este y Sur, de Capital Federal.

Presupuesto oficial: pesos 2.531.885,96.

Valor de pliego: pesos 300.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.6|7 Nº 4.809 v.19|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 150-P|72
IMPOSTERGABLE

Vto.: 26 de julio 1972, a las 9,30 horas.

Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas principales y auxiliares dentro del área correspondiente a División Central, Distritos 1º y 2º zonas suburbios Norte, Oeste y Sur.

Valor del pliego: $ 250.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 6|7 Nº 4.810 v. 19|7|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 81|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Avda. Julio A. Roca 734, 10º piso Capital Federal, el día 17 de julio de 1972, a las 13 horas, para la adquisición de rollos de polietileno. Retiro de pliegos —sin cargo— en la Oficina de Abastecimiento-Compras, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 hs.

e. 6|7 Nº 4.864 v. 7|7|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24-E de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 14 de julio de 1972, a las 15.30 horas, para llevar a cabo el estudio geológico geotécnico de la Traza Rincón del Doll-Timbó Blanco Vinculación Rosario-Victoria.

Presupuesto Oficial: $ 190.850.—.

Garantía de la propuesta: $ 1.908,50.-

Pliego y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina, y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación: En la sala antes mencionada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: $ 25.—.

e.6|7 Nº 4.811 v. 12|7|72

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50 - planta baja
Capital Federal
T.E. 33-9152
Licitación Pública Nº 443

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de julio de 1972, a las 15 horas, a efectos de contratar trabajos de reparación en el edificio sito en la calle Junín Nº 1060, de la Capital Federal.

El pliego de condiciones con las superficies técnicas se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 3|7 Nº 4.664 v. 21|7|72

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Pta. Baja, T.E. 46-9841 Int. 462, Capital Federal
Licitación Pública Nº 441

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1972, a las 15,30 a efecto de contratar el alquiler de máquinas fotocopiadoras eléctricas y materia de consumo para las mismas, por el período del segundo semestre del año 1972.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Dpto. Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Nota: La presente publicación sustituye a las ya efectuadas en el Boletín Oficial, los días 19 y 21 de junio de 1972.

e.28|6 Nº 4.600 v.7|7|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 74|72.

Fíjase el día 17 de julio de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T.E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 74|72, para la adquisición de Uniformes varios, con destino a la División Almacenes.

e.28|6 Nº 4.602 v.11|7|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de aislación hidráulica cubiertas en la Agencia Palermo (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 21 de julio de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429 Capital Federal. Valor del pliego $ 10.

e. 5|7 — Nº 4.724 — v 7|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de julio de 1972, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma. Valor del pliego $ 50.

e.5|7-Nº 4.790-v.6|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 250.962|72

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para lograr la provisión de equipo audiovisuales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de julio de 1972, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e. 5|7 — Nº 4.725 — v. 6|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de nuevo edificio en la sucursal Jachal (San Juan). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 14 de agosto de 1972 a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital.

Valor del pliego: $ 10.

e.27|6 Nº 4.565 v.17|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Nuevo Edificio en la sucursal Sauce (Ctes.). Ampliación Edificio en la sucursal Mendoza y Viviendas para el Personal en la sucursal Cutral-Có (Neuquén).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 4, 7 y 8 de agosto de 1972, a las 15 horas, respectivamente.

Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal.

Valor de los pliegos: $ 100.— c|u.

e. 15|6 Nº 4.256 v. 6|7|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Fórmulas Impresas

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bartolomé Mitre 326, piso 3º, local 310 Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 15.6 Nº 4.257 v. 6|7|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 117.081|72
Licitación Pública Nº 30|72

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de julio de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) helicópteros nuevos, modelo 1971 o posterior.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974. Oficina Nº 34, planta baja Capital Federal. — El Director General.

e.29|6 Nº 4.618 v.10|7|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 5|972 para adquirir tablas y tirantes de madera de pino brasil, hojas de madera de cedro y hojas de madera aglomerada (chapadur), de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Delegación de Administración, Delegación Santa Fe. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de julio de 1972, a las 10 horas, en las oficinas de la mencionada División adyacentes al elevador terminal de la Unidad Portuaria I, Puerto Santa Fe. Casilla de Correo Nº 125, Santa Fe. Valor del pliego $ 20. Ing. Juan C. Pita, Delegado.

e. 5|7 — Nº 4.726 — v. 6|7|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72 para ofrecer en venta 230.000 kg. aproximados, de elementos de hierro en desuso, provenientes del desarme del elevador de chapa de la ex Unidad VIII, de acuerdo al pliego de condiciones que se efectuará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 21 de julio de 1972, 10 hs., en la División precitada.

Rosario, 5 de julio de 1972. — Ing. Agr. don Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e. 5|7 — Nº 4.727 — v. 6|7|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
VENTA AVION

Llámase a concurso público de precio Nº 172|72 para la venta de un avión Cesna — modelo 310 F. Nº de serie 0034 — Bimotor — Categoría normal — fecha de fabricación año 1961, equipado con sistemas electrónicos para vuelo I. F. R. horas de vuelo del planeador: Tiempo total 3.707 horas 25' horas de vuelo del planeador desde última recorrida mayor 889 horas, motores marca Continental de 260 H. P. cada uno modelo I. O. 470 — D. Nº de serie 104.649 — 7 — D. y 104.660 — 7 — D., horas de vuelo de los dos motores desde nuevos 889 hs. Lugar de exhibición: Hangar del taller aviación aeródromo Aéro Club Argentino, Ruta 3, Kilómetro 24,7. Los interesados deberán comunicarse en el lugar con el señor Ernesto Llorens, de lunes a viernes de 9 a 17 horas; y dos (2) motores marca Continental de 260 H. P. cada uno modelo I. O. 470 — D Nº de serie 104.225 y 104.227, reacondicionados a cero hora — horas de vuelo de los dos motores desde nuevos 2.048 horas 40'; Lugar de exhibición y entrega; Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367 — Capital.

Los interesados deberán comunicarse con el Departamento de Servicios Generales — Planta Baja — o telefónicamente a 33-6041 interno 208 de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Los pliegos de condiciones se podrán consultar en Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 359|79, 2do. Piso. Capital Federal, donde podrán ser adquiridos previo pago de Cincuenta pesos ($ 50,00).

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 18 de julio del corriente año a las 16 horas. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.30|6 Nº 4.642 v.11|7|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Avda. San Martín 5481 - Capital
Expediente 542.382|72
Licitación Pública Nº 1|72

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto hasta el 31 de diciembre de 1972, frutas verduras, pollos huevos, manteca y queso, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio de 1972, a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de las Cláusulas Particulares podrán ser retiradas de lunes a sábado de 7 a 13, en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e. 5|7 — Nº 4.785 — v. 6|7|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
OBRA SOCIAL ESTUDIANTIL
Departamento Comedor Universitario
Licitación Pública Nº 04
Expediente Nº 075 O.S.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 04 para el día 28 de julio de 1972, a las 11 horas, por la provisión de verduras y frutas para el Departamento Comedor Universitario dependiente de la Universidad Nacional de Rosario por el período 1º|8|72 al 31|12|72, cuyos pliegos pueden solicitarse en el Departamento Contabilidad, División Compras, Urquiza 2050, Rosario. — Departamento Contabilidad.

e.29|6 Nº 4.620 v.10|7|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, int. 178—172

Llámase a licitación pública Nº 40|72, para el día 28 de julio de 1972, a las 10,00 horas, por la provisión de "microscopio termocupla, aparato para dureza Rockfell, fotocolorímetro y manómetro".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego. $ 10.—.

El Director General.

e. 5|7 Nº 4.729 v. 6|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T.E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 9|72 para el día 19 de julio de 1972, a las 10.45 horas, por relaminado de 660 t. de Slab de acero SAE 1085 para cuchillas motoniveladoras.

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 10|72 para el día 19 de julio de 1972, a las 10.50 horas, por el laminado de 480 toneladas de palanquilla para eclisas, según plano Nº 7727|1.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sito en las calle Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. Compras.

Valor del pliego: $ 5.

$ 108.— e.29|6 Nº 36.489 v.10|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 39|72 para el día 14 de julio de 1972 a las 10 horas, por el "transporte de hasta 40.000 tn. de carbón residual de petróleo desde Cruz de Piedra-Maipú-Mendoza, hasta estación Km. 1085 del F.C.G.B., incluyendo acondicionamiento sobre vagón".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.

El Director General

e.27|6 Nº 4.569 v.6|7|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 37|72, para el día 20 de julio de 1972, a las 10 horas, por la provisión de: "120 tn. aleación de aluminio en forma de fleje o tiras". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—. — El Director General.

e. 27|6 Nº 4.570 v. 6|7|72

Comando en Jefe del Ejército

POLICLINICO REGIONAL VILLA MERCEDES, PROV. DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 39|72

Apertura: 11 de julio de 1972, hora 15.30, lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital. Destino: Policlínico Regional Villa Mercedes, Prov. de San Luis. Objeto: Provisión de arena y cemento. Precio del legajo: pesos 10. Venta del legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División contrataciones, 10 piso, Azopardo 250, Capital.

e.4|7-Nº 4.687-v.6|7|72

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 3|72

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado.

Apertura: 14 agosto 72, a las 9.30 horas.

Lugar de apertura: Cabildo 381.

Pliego de bases y condiciones: Solicitarlos en el lugar de apertura.

Valor de la documentación: $ 100.

e.3|7 Nº 4.651 v.21|7|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|72, que será abierta el día 13 de julio de 1972, a las 14 horas, para la contratación de doblado y abrochado de 1.800.000 cheque ras.

El acto de apertura de sobres se realizará en Chacabuco 467, piso 6º, oficina de Compras y Suministros, Capital Federal, para más detalles e informes y pliegos de condiciones dirigirse a Carlos Pellegrini 53, 2º piso, Gerencia de Recaudaciones, de 13 a 18 horas, días hábiles.

El Director Nacional.

e. 5|7 Nº 4.786 v. 6|7|72

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020—12182|72—4.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|72, para el día 24 del mes de julio de 1972, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adp. de 350.000 dosis de Vacuna Anti sarampionosa, con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, ofic. 4131, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 5 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 5|7 Nº 4.730 v. 14|7|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.020-6.975|72-0

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72, para el día 20 del mes de julio de 1972, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de: drogas, medicamentos, tarjetas antígeno para Reacción de Reginas en plasma, y jeringas descartables, con destino al Departamento de Atención Médica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, julio 3 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 3|7 Nº 4.652 v 12|7|72

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA - PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|72, Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia—Peralta Ramos", para el día 14 de julio de 1972, a las 11,00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia—Peralta Ramos", sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal (Oficina de Compras), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación de Ascensores, Ejercicio 1972.

Buenos Aires, junio 26 de 1972. — El Director de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia—Peralta Ramos".

e.5|7 Nº 4.731 v.6|7|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.230|72

Llámase a Licitación Pública Cl. número 20|72 para el día 19 de julio de 1972 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne de vaquillona y derivados, para cubrir las necesidades del 3er. trimestre del año 1972 con destino a los Hospitales Nacionales "José T. Borda" y "Braulio A. Moyano", dependientes de este Instituto. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital.

Para pliegos e informes dirigirse a la mencionada dependencia de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — El Jefe del Departamento Administración.

e.3|7 Nº 4.678 v.12|7|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.660.

Objeto: Construcción 1 Edificio con 17 Unidades de Vivienda.

Ubicación: Calle Cabello Nº 3925, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.618.434.

Garantía de Licitación: $ 16.184,34.

Fecha y hora de apertura: 28 de julio de 1972, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales - Dpto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas - Oficina Nº 2.670, Defensa 120, 2º Piso. Capital Federal.

e.16|6 Nº 4.301 v.7|7|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1155|72, a realizarse el 25 de julio de 1972, a las 15,00 horas, para contratar la Obra: "Ampliación Aeroestación Aeroparque Ciudad de Buenos Aires", con un presupuesto Oficial de pesos ley 18.188 595.000.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Precio documentaciones Técnicas pesos Ley 18.188 150.— y Bases Generales pesos Ley 18.188: 10.—, que serán abonados en Tesorería, 6º piso, de 10 a 15 horas.

e. 29|6 Nº 4.624 v. 12|7|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1151|72

Servicios de limpieza sectores de la Empresa en el Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Sector Planta Industrial Base Ezeiza

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 19 de julio de 1972, a las 11,00 horas.

e. 28|6 Nº 4.596 v. 11|7|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 656|72. — Desmantelamiento de galpones jurisdicción de zona Bahía Blanca y venta de material producido.

Apertura: el 24 de julio de 1972, a las 16 horas.

Valor del pliego: $a. 20.—.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18 45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.3|7 Nº 4.675 v.7|7|72

FERROCARRILES ARGENTINOS

REGION NOROESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 86|72 Ax. 4. — Descripción: Rectificado de Bancada de motores de Locomotoras Diesel. Apertura: Día 24|7|72. Hora: 13.

Precio del pliego Ley Nº 18.188: $ 80,—.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de aceptación de material o de la presentación de factura, si esto ocurriera con posterioridad, por intermedio del Crédito Documentario Local Nº 6.006 abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consulta y retiro de pliegos, en la Gerencia, Of. Apertura de Propuestas (local Nº 35 P.B.), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 13 a 17 horas.

La Gerencia.

e.3|7 Nº 4.681 v.10|7|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.009—0 hasta el día 27 de julio de 1972, a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para Aduana en Puerto Pilcomayo, provincia de Formosa, en el acceso de la Ruta Nacional Nº 11. — Presupuesto oficial: $ 1.115.000,00. — Importe de la garantía: $ 11.150,00.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noreste de la D.N.A., Avda. 3 de abril número 996, Corrientes.

Las consultas podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de propuestas en el referido Distrito, hasta Cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.

Precio documentación: pesos 140.— Plazo de ejecución: ocho (8) meses. — Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas.

e. 29|6 Nº 4.625 v. 19|7|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas de la licitación pública número 371|72, relativa a la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas en el nuevo Elevador Terminal del Puerto de Rosario —Zona Sud— provincia de Santa Fe, de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento, fijada para el día 26 de junio de 1972 a las 16 y 30 horas, ha sido postergada para el día 7 de julio de 1972 a las 16 y 30 horas. — Consultas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires.

e. 23|6 Nº 4.439 v. 6|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 7.853 - L - 1972)

Licitación Pública Nº 5832 para adjudicar la provisión de Motores para Equipos Viales. — $ 1.400.000,00. — Precio pliego: $ 40,00.

Presentación de propuestas: 24 de julio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 5|7 Nº 4.732 v. 14|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que se dispuso prorrogar para el día 28 de julio próximo, a las 15 horas, la licitación pública Nº 454|72, para la ejecución de las obras en el Tramo: II Fin Viaducto Margen Izquierda — Paraná Guazú — Estación Paranacito.

e. 5|7 Nº 4.733 v. 11|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 457|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 14, tramo: Cuatro Bocas — Curuzú Cuatiá (construcción de obras básicas y pavimento flexible, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico). — $ 11.049.246,89. — Depósito de garantía: $ 110.492,47. — Precio pliego: $ 200.00, — Plazo de obra: 15 meses.

Ruta 14: Tramo: Curuzú Cuatiá — Solari, (construcción de obras básicas, y pavimento flexible, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) — $ 24.228.329,49. — Depósito de garantía: $ 242.283,29. — Precio pliego: $ 250,00. — Plazo de obra: 20 meses.

Ruta 14, Tramo: Solari — Mercedes (construcción de obras básicas y pavimento flexible, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico). — $ 13.446.269,54. — Depósito de garantía: $ 134.462,70. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 15 meses. — En jurisdicción de la provincia de Corrientes. — Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos o separadamente por cada uno de ellos.

Presentación propuestas: 1º de setiembre de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|7 Nº 4.654 v. 21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 462|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 40, Tramo: Zapala — La Negra — Sección: Zapala — Arroyo China Muerta — Km 0,00 — Km. 91 (bacheo de la base, repaciales y tratamiento bituminoso superficiales y tratamient bituminoso superficial tipo triple); en jurisdicción de la provincia de Neuquén. — $ 3.696.405,00. — Depósito de garantía: $ 36.964,05. — Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 7 meses. — Presentación propuestas: 25 de julio de 1972, a las 15 horas, en a Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 3|7 Nº 4.655 v. 21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 3701—19º—1972)

Licitación pública Nº 463|72 para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso al Arsenal Angel Monasterio (Pigüé), partido de Saavedra (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 7304900,00. — Depósito de garantía: $ 7.309,00. — Precio pliego: $ 30,00.

Presentación de propuestas: 26 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 3|7 Nº 4.656 v. 21|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 7.135-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.825 para adjudicar la provisión de 12 camiones regadores, de fabricación nacional, s|Circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. — $ 720.000,00. — Precio pliego: $ 30.00.

Presentación de propuestas: 19 de julio de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|6 Nº 4.574 v.6|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 3330-L-972
Licitación Pública Nº 5.826

Para adjudicar la provisión de 10 Motoniveladoras de 80 HP. de industria nacional, según circular B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 1.600.000,00.

Precio pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 19 de Julio de 1972 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|6 Nº 4.597 v.7|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 461|72 para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº — Tramo: Acceso al Puente Victorino de la Plaza (construcción de pavimento rígido, calzada de Hº Aº con cordón integral, desagües, señalización luminosa y repavimentación con carpeta bituminosa tipo "concreto asfáltico"), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 2.457.000. Depósito de garantía: pesos 24.570. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 21 de julio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|6 Nº 4.645 v.20|7|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 458|72, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20, Tramo: Urdinarrain-Gualeguaychú. — Obra 1: Reconstrucción y ensanche de puentes (construcción de obras básicas; reconstrucción y ensanche de pavimento existente con carpeta bituminosa tipo "concreto asfáltico"; 8 puentes de HºAº cuyas luces totalizan una longitud de 228 m. y ensanche de 4 puentes de HºAº). — Alternativa al Proyecto Original: Cotización obligatoria para sustitución de 45 alcantarillas previstas en HºAº por caños de chapas de hierro galvanizadas. — En jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. — Proyecto original: pesos 20.490.400. — Proyecto alternativa: pesos 20.568.686,00. — Depósito de garantía: $ 205.686,86. — Precio pliego: $ 250,00. — Plazo de obra para el Conjunto Indivisible integrado por las obras 1 y II: 20 meses.

Presentación propuestas: 8 de setiembre de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23|6 Nº 4.438 v. 13|7|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Lic. Pública Nº 472|72 - Repuestos p| bombas Gardner Denver.

Apertura: 31-7-72. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 473|72 - Repuestos p| motor Mercedes Benz Maybach.

Apertura: 22-8-72. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 475|72 - Empaquetaduras de producción.

Apertura: 4-8-72. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 481|72 - Producto para cementación.

Apertura: 31-7-72. Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 482|72 - Repuestos motores Cummins NHRS - 6 - IP.

Apertura: 10-8-72. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770 Capital.

e.5|7 Nº 4.734 v.18|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 471|72 - Adquisición de sodio exametafosfato.

Apertura: 7-8-72. Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770 Capital.

e.5|7 Nº 4.735 v.18|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 454|72. — Cable de Acero.

Apertura: 28|7|72.

Valor: $ 20,—

Licitación Pública Nº 456|72. — Autobombas contra incendio.

Apertura: 24|7|72.

Valor: $ 20,—

Licitación Pública Nº 457|72. — Cañería revestimiento.

Apertura: 28|7|72.

Valor: $ 20,—

Licitación Pública Nº 458|72. — Repuestos para motor superior.

Apertura: 3|8|72.

Valor: $ 20,—

Licitación Pública Nº 459|72. — Postes para líneas aéreas.

Apertura. 24|7|72.

Valor: $ 20,—

Licitación Pública Nº 461|72. — Repuestos para motores Clark.

Apertura: 18|8|72.

Valor: $ 20.—

Licitación Pública Nº 462|72. — Repuestos para bomba Gardner Denver KG-KXF 7.314 "X16".

Apertura: 28|7|72.

Valor: $ 20.—

Licitac . ublica Nº 464|72. — Repuestos para motores Mercedes Benz.

Apertura: 14|8|72.

Valor: $ 20,—

Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e. 28|6 Nº 4.595 v. 11|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES

Lic. Pública Nº 474|72 - Motores eléctricos asincrónicos.
Apertura: 1º-8-72. Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.5|7 Nº 4.736 v.18|7|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública Nº 463|72

Mensura Parcelaria del Barrio "Gral. Mosconi" en el Yacimiento Comodoro Rivadavia.
Apertura: 28|8|72.
Valor: $ 100.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º P., Of. 716, Capital.

e.28|6 Nº 4.593 v.11|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
Divisional Mendoza

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72 para el día 31 de julio del año 1972, a las 11 horas, para la provisión y montaje elementos electromecánicos y construcción obras civiles para remodelación Estación Transformadora Guaymallén, (Prov. de Mendoza). Proyecto Nº 2860|71
Presupuesto oficial: $ 632.000
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Avda. San Juan Nº 470, Mendoza.
Valor del pliego: $ 100.

e.5|7 Nº 4.791 v.11|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 27|72, a realizarse el día 4 de agosto de 1972 a las 16 horas, para la provisión y montaje de un filtro rotativo de agua de mar de 15.000 m3|hs y obras civiles complementarias para la Central 9 de Julio de mar del Plata (Prov. de Buenos Aires).
Presupuesto oficial $ 300.000.
El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 100, y obligatoria su adquisición por parte de los ofertantes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones, del Departamento de Compras y Suministros. Corrientes 531 1º p. Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones ed esta empresa. Corrientes 531, 1º p. Cap. Federal.

e.4|7 Nº 4.692 v.10|7|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
DIVISIONAL SAN NICOLAS
Reparación Muelle Central Termoeléctrica San Nicolás Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para el día 17 de julio de 1972, a las 10 horas, para la reparación muelle de la Central Termoeléctrica San Nicolás, en la Provincia de Buenos Aires.
El monto de los trabajos que se licitan asciende a la suma de pesos ley 18.188, ciento treinta y un mil setecientos cincuenta ($a. 131.750,—).
La documentación puede ser consultada y|o adquirida en las Oficinas de la Gerencia Regional Litoral de Agua y Energía Eléctrica, sitas en el Boulevard Oroño 1260, Rosario (Pcia. de Santa Fe) y en Div. San Nicolás, Colón 86 (Pcia. de Buenos Aires).
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un pliego completo de la documentación cuyo precio de venta es de $ 30,—. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de $ 15.—.
Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas de Compras. Div. San Nicolás, Colón 86, en sobre cerrado y lacrado.

e.3|7 Nº 4.680 v.7|7|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 23|72 por la construcción del "Centro Operativo Ing Bacigalupo" a efectuarse en la ciudad Río Gallegos. Apertura de las propuestas 31 de julio de 1972 a las 14 horas. Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, Avellaneda 211, ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

e.4|7-Nº 4.706-v.24|7|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.447: Remodelación Pta. Obrador Llavallol (provincia Bs. As.). — Apertura: 14|9|72: 10 horas. — Valor: $ 250.
Nº 8.462: Construcción edificio en Cap. Fed. — Apert.: 7|8|72: 10 horas. — Valor: $ 250.
Adquirir documentación Alsina 1170. Piso 1º. Of. 111, Capital. de 8 a 13 horas.

e. 29|6 Nº 4.627 v 10|7|72

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|972

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Hilos de varios tipos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de julio de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Departamento Administración.

$ 72.— e.5|7 Nº 37.134 v.14|7|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIM-72, hasta el 14 de julio de 1972 a las 15 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación general en el edificio fiscal que ocupa la oficina Huinca Renancó (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132. 4º piso. local 460. Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial, pesos 48.000. — Valor del Pliego pesos 20. — Importes de Garantía, pesos 480.

e.4 7-Nº 4.693-v.6|7|72

JURIDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47|972

Llámase a licitación pública para adquirir: Rollos de banda de papel. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de julio de 1972, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de julio de 1972.

$ 72.- e.3|7 Nº 37.129 v.12|7|72

JURIDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46|972

Llámase a licitación pública para adquirir: Sobres. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de julio de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso local 639, del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de julio de 1972.

$ 66.- e.3|7 Nº 37.135 v.12|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 152-P|72. — Vto.: 24|7|72, a las 11.30 horas. — Por el arrendamiento de un edificio en la zona oeste, entre las Estaciones Haedo y Morón, Pcia. de Buenos Aires.
Radio de ubicación: En los alrededores de la zona oeste, limitada por las Estaciones Haedo y Morón, hacia la izquierda o a la derecha, con un radio aproximado de 500 mts., preferentemente sobre calles sin restricciones de horario para el estacionamiento.
Comodidades mínimas: Un edificio con una superficie mínima cubierta de 800 m2., discriminados en los siguientes ambientes: 5 habitaciones de 90 m2., 20 m2., 40 m2., 150 m2. y 250 m2., respectivamente.
Comodidades Sanitarias: De acuerdo a las normas establecidas en las reglamentaciones vigentes, debiendo contar como mínimo, para el personal masculino, con 14 mingitorios, 15 inodoros, 14 lavatorios y 21 duchas, y para personal femenino con 1 inodoro y un lavatorio.
Cocina y refrigerio: 12 m2.
El edificio deberá contar, además, con una playa para maniobra de camiones para carga y descarga, de aproximadamente 400 m2.
Condiciones: Contrato de locación por un (1) año con opción a otro más.
Documentación a presentar: Título de propiedad o copia fiel autenticada del mismo, boleto de Impuesto Inmobiliario (Rentas), actualizada o copia fiel autenticada de la misma y plano de planta del inmueble.
Retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.787 v.18|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 147-P|72

Vto.: 24 de julio 1972, a las 9,30 horas. Por los trabajos varios de ampliación y obras conexas Central "Gómez-Mitre-Gascón", sita en la calle Humahuaca 3548, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 40.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.5|7 Nº 4.737 v.11|7|72

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 136-P|72, que estaba programada para el día 5|7|72, a las 10.30 horas, ha sido prorrogada para el día 27|7|72, a las 9.30 horas.
La misma ampara la adquisición de "34 automotores tipo Pick-Up con carrocería furgón y 6 rurales, equipados con sus elementos y accesorios".
Valor del pliego: $ 250,00
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|7 Nº 4.694 v.10|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 146-P|72

Vto.: 19|7|72, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de listones de terminales para cajas de distribución interna. — Valor del pliego: pesos 80. — Pago, retiro de la documentación e informes: En Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 29|6 Nº 4.628 v. 12|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|72

Vto.: 17|7|72, a las 11 horas.— Por la adquisición de muebles de madera. — Valor del Pliego pesos 80.00.
Pago. Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura

e.27|6 Nº 4.576 v.10|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 144-P|72

Vto.: 17 de julio 1972, a las 12,30 horas. — Adquisición de mango para microteléfono — Valor del pliego: $ 80,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.578 v.10|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 142-P|72

Vto.: 25|7|72, a las 9,30 horas. — Provisión de 3.000 metros de cable de introducción de onda portadora.
Pliego sin cargo.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.579 v.10|7|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 143-P|72

Vto.: 17|7|72, a las 9,30 horas. — Adquisición de "Anodos de hierro Magnesio y Electrodos de Zinc". — Valor del pliego $ 80.00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|6 Nº 4.580 v.10|7|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 79|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 734, 10º piso, oficina de Compras, Capital Federal, el día 20 de julio de 1972, a las 13 horas, para la provisión e instalación de once (11) letreros indicadores luminosos, en todos los pisos, del edificio de la Administración General de Puertos, ubicado en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.5|7 Nº 4.738 v.6|7|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 80|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734, 10º piso, Capital Federal, el día 21 de julio de 1972, a las 13 horas, para la provisión e instalación de 71 secadores de manos, en los baños de este edificio. — Retiro de pliegos, al precio de veinte pesos ley 18.188 ($a. 20), en Abastecimiento-Compras, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.5|7 Nº 4.739 v.6|7|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734, 10 piso, Capital Federal, el día 24 de julio de 1972, a las 15 horas para la construcción e instalación de muebles biblioteca y mostradores de madera, en el edificio de esta empresa. Retiro de pliegos al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a. 100,00) en Abastecimiento Compras, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.4|7 Nº 4.697 v.13|7|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4994 hasta el día 8 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de Diversos repuestos para linternas marinas marca Pintsch y Aga (Legítimos).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. 9 de julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 20. — Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13,00 a 17,00 horas.

e. 3|7 Nº 4.657 v. 12|7|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 26|72

Provisión de mercadería de "Entreport". Lugar de embarque: Puertos de Montevideo o Colonia R. O. U. con destino a buques de pasajeros de esta Empresa.
Apertura de pliegos: El día 17 de julio de 1972, a las 10 horas.
Lugar de apertura: Avda. Corrientes 389, 3er. Piso, Capital Federal, República Argentina.
Pliegos: Sin cargo podrán ser retirados de División Compras y Suministros, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 9 a 16 hs., o en la Agencia Marítima Dodero S. A. sita en 25 de Mayo 411, Montevideo (R. O. U.).

e.26|6 Nº 4.561 v.7|7|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 119|72, para el día 17 de julio de 1972, a las 18 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de "Aparatos Intercomunicadores", con destino a diversos Tribunales y Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.5|7 Nº 4.740 v.6|7|72